



Ayuntamiento de Alcalá del Río

Expte. 2761/2023

Asunto: MODIFICACIÓN ORDENANZA IBI (BONIFICACIÓN PLACAS FOTOVOLTÁICAS)

D^a María Gema García Roca, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río.

Hace Saber: Que en sesión plenaria celebrada con carácter ordinario el pasado día 30 de Noviembre de 2023 en este Ayuntamiento, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 4º.- Aprobar la modificación del punto 7 del artículo 10 “Bonificaciones” de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Alcalá del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los presentes acuerdos provisionales se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del anuncio de exposición en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de mayor difusión provincial.

De conformidad con el artículo 17.3 y 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados dichos acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario, procediéndose a publicar el texto íntegro de la modificación de tales ordenanzas en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Alcalá del Río, a fecha de la firma

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

María Gema García Roca (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 14/12/2023
HASH: 2449010816808ab52dd68f302ff16

Cód. Validación: 7RZNNR4SSGG49KNZAFXQOENY9
Verificación: <https://alcaladelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

